

## ALCANCE No. 4 AL DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

**ALCANCE No. 4** al Documento Técnico de Soporte – de la Selección Simplificada No. 034 de 2021, cuyo objeto corresponde a **“REALIZAR LAS ADECUACIONES DE LAS OFICINAS, LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO Y LA ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS EN LA SEDE CENTRAL DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN – DNP EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE”**.

Teniendo en cuenta el Documento Técnico de Soporte publicado el pasado veinticuatro (24) de diciembre de 2021, y en virtud de lo previsto en el Contrato de Fiducia Mercantil No. 102 de 2016, suscrito con **LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A** y en el marco del Manual Operativo que rige la gestión contractual de **EL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FC - PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, se permite dar alcance al Documento Técnico de Soporte, teniendo en cuenta las diferentes observaciones presentadas, modificando lo siguiente:

1. Modificar el numeral 2.5.1. **“ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DEL FACTOR EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL A LA ADMISIBLE”**, en el siguiente sentido:

**VEINTE (20) PUNTOS** a quien aporte hasta UN (1) CONTRATO de obra, diferente a los presentados para la experiencia específica admisible, cuyo objeto corresponda a REALIZAR LA OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES CORPORATIVAS Y/O INSTITUCIONALES Y/O COMERCIALES ejecutado, terminado y liquidado, y que dentro de sus actividades ejecutadas haya realizado el SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN INMÓTICA.

Inmótica: es el conjunto de tecnologías aplicadas al control y la automatización inteligente de edificios no destinados a vivienda.

Los demás aspectos del numeral 2.5.1. del Documento Técnico de Soporte que no son modificados se mantendrán vigentes.

2. Modificar el numeral 5 **“CRONOGRAMA Y PLAZO PARA PRESENTAR POSTULACIÓN”**, en el sentido de ampliar el cierre y/o plazo de la postulación, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA PROGRAMADA
Publicación del documento técnico soporte	24 de diciembre de 2021
Visita <b>NO OBLIGATORIA</b> al lugar donde se adelantará el proyecto	El Patrimonio Autónomo <b>NO</b> tiene contemplada una visita de reconocimiento al lugar de intervención, por lo que invita a todos los postulantes bajo su responsabilidad a realizar la misma, ya que el Postulante asume el conocimiento y responsabilidad sobre las condiciones locales y del terreno objeto de la obra al momento de presentar la Postulación
Plazo para presentar Observaciones al Documento Técnico de Soporte	Hasta el 29 de Diciembre de 2021, hasta las 5:00 pm.  Las observaciones enviadas con posterioridad a este plazo <b>NO</b> serán tenidas en cuenta.

<p><b>Cierre y/o plazo de la postulación</b></p>	<p>El cierre y/o plazo de la postulación:  <b>Será el 09 de febrero de 2022 a las 10:30 a.m.</b></p> <p><b>Única fecha de recibo:</b></p> <p>Se recibirán únicamente las postulaciones el día <b>09 de febrero de 2022 (entre las 8:00 am y hasta las 10:30 a.m.)</b></p> <p><b>Lugar:</b>        Oficinas de La Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, ubicada en la Avenida Carrera 45 N° 108 -27 Torre 3 Piso 20 - Oficina 2001 Edificio Paralelo 108.</p>
<p><b>Audiencia de apertura de las postulaciones recibidas en físico en las oficinas de La Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas</b></p>	<p><b>El 09 de febrero de 2022 a las 10:31 a.m., se adelantará de modo virtual por la plataforma Zoom:</b></p> <p><b>Acceder a la reunión en el siguiente enlace:</b></p> <p>Unirse a la reunión Zoom  <a href="https://us02web.zoom.us/j/85318371777?pwd=V1VpRVMyYnZwRmY1d0FmNzUzMTFkdz09">https://us02web.zoom.us/j/85318371777?pwd=V1VpRVMyYnZwRmY1d0FmNzUzMTFkdz09</a></p> <p>ID de reunión: 853 1837 1777        Código de acceso: 637376</p>
<p><b>Suscripción del Contrato</b></p>	<p>Dentro de los tres (3) días siguientes de la aceptación de la oferta.</p>
<p><b>Presentación de Garantías</b></p>	<p>Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato.</p>

Los demás aspectos no modificados con el presente alcance continúan vigentes.

Bogotá D.C., veinticinco (25) de enero de 2022.